

AÑO DE 1667

1.- El 1 de abril de este año se juntaron a cabildo el Consejo, Justicia y Regimiento de esta Villa, como lo habían de uso y costumbre se juntar, a saber, el señor don Pedro González de Sepúlveda, corregidor y capitán a guerra, don Juan Ruiz de Henestrosa y don Juan García Izquierdo, alcaldes ordinarios, don Francisco Márquez, don Francisco Bernal Patino; y don Antonio Rodríguez Rubio, regidores, y en este estado entraron don Felipe Díaz Pacheco, alférez mayor y regidor, y don Lorenzo Rodríguez, alguacil mayor, y en dicho cabildo acordaron lo siguiente:

Que por cuanto por el mes de mayo del año pasado de 1666 había asistido el Ayuntamiento a una fiesta hecha por el padre comendador del convento de Mercedarios de esta Villa al señor San Cayetano porque intercediese con su Divina Majestad para que fuese servida de aplacar su ira, quitándonos la plaga de cigarrón o langosta que se padecía y había padecido esta Villa de cuatro años a aquella parte, y los dichos Capitulares habían hecho voto y juramento en público de que, alcanzada con su Divina Majestad que se acabase esta plaga, harían una fiesta cada año al dicho Santo en el referido Convento.

Por cuya causa, y la de no haber salido el dicho cigarrón en este año, de lo cual se debía dar gracias a Su Divina Majestad, acordó la Villa que el domingo siguiente día 8 se hiciese la citada fiesta, ofreciendo en el Convento donde se hallaba la pintura de dicho Santo, y que para predicarla se convidase al padre comendador, a cuyos efectos se comisionó al regidor don Felipe Díaz Pacheco.